 quilichao	CONTRATO DE COMPRAVENTA	Código: FO.DE.25
		Versión: 1.0
		Emisión: 12/06/2024

Página 8 de 8

Santander de Quilichao, 21 de mayo de 2026.

Ingeniero.
JESÚS DAVID CLAROS CÓRDOBA
 PU Acueducto.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO.

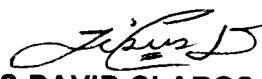
Por medio del presente, le informo que ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato de Consultoría 035-2026, cuyo objeto consiste en: **“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A LA COMPRAVENTA DE ACCESORIOS HIDRÁULICOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO A CARGO DE EMQUILICHAO E.S.P.”** el cual ha sido suscrito con el señor MARINO GOMEZ VELASQUEZ, representante legal de “DISTRIBUCIONES PVC S.A.S.”, en tal sentido las funciones a desarrollar entre otras son:

1. Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos en que incurra el contratista.
2. Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contractual.
4. Las demás responsabilidades que estipula el contrato.
5. En general las funciones establecidas en el acuerdo 012 del 2019, estatuto interno de contratación.

Atentamente,


LEONEL ENRIQUE BARRERO CUELLAR.
 Gerente EMQUILICHAO E.S.P.

Funcionario designado,


JESÚS DAVID CLAROS CÓRDOBA
 PU Acueducto.

